

martes, 03 de marzo de 2020

María Regla Martínez y el alcalde de Gilena firman una operación de tesorería en el marco del programa de apoyo financiero del OPAEF

Primera de estas operaciones formalizada en este ejercicio, mientras que en 2019 suscribieron pólizas 11 ayuntamientos por 6,8M€, un 70% más que en 2018



La diputada provincial de Hacienda de la Diputación de Sevilla y vicepresidenta del Organismo Provincial de Asesoramiento Económico y Fiscal, OPAEF, María Regla Martínez, y el alcalde de la localidad sevillana de Gilena, José Manuel Ruiz Jurado, han firmado hoy con representantes del Banco de Santander una operación, por importe de 322 mil euros, con los que el Consistorio equilibrará su tesorería.

Se trata de una operación de tesorería con vencimiento a un año, enmarcada en la línea de colaboración con entidades financieras que el OPAEF pone a disposición de los ayuntamientos de la provincia que tienen suscrito el convenio de gestión, inspección y recaudación tributaria.

Estamos ante la primera operación de este tipo que se formaliza en este ejercicio, mientras que durante 2019 utilizaron esta línea de colaboración 11 ayuntamientos, entre los que se encontraba también el de Gilena, que suscribieron 16 operaciones, por un importe total de 6,8M€, un 70% más que en 2018.

CRÉDITOS EN LAS MEJORES CONDICIONES, EN BENEFICIO DE LOS AYUNTAMIENTOS

'Las operaciones de tesorería tienen como finalidad facilitar a las entidades locales recursos líquidos para atender necesidades puntuales en momentos en los que, por diversos motivos, un ayuntamiento no cuenta con recursos suficientes para atender sus obligaciones', explica la diputada de Hacienda.



Según María Regla Martínez, 'lo que hacemos en el OPAEF es obtener cada año, mediante licitación pública, las mejores condiciones para estos créditos en beneficio de los ayuntamientos de la provincia, y, posteriormente, intervenimos en las operaciones como una especie de garante ante la entidad financiera, asumiendo el reintegro de la operación en las diferentes liquidaciones de los recursos que, en el ejercicio de sus competencias delegadas, genera para los ayuntamientos'.

'Hay que recordar que la colaboración financiera del OPAEF con los municipios contempla otra modalidad, referida a las operaciones de financiación de inversiones, en las que se asume también el compromiso de atender los sucesivos vencimientos del préstamo, si bien en este caso las operaciones son a medio y largo plazo. En 2019, han recurrido a esta modalidad tres entidades, por un importe de 1,59M€', añade la diputada.

Este servicio de líneas de colaboración financiera es uno de los sistemas de apoyo financiero que pone el OPAEF a disposición de los ayuntamientos, de manera gratuita, por el mero hecho de tener suscrito el convenio general. El más importante es el de anticipos ordinarios, que en 2019 ha puesto a disposición de los ayuntamientos la cantidad de 256,2M€, de ellos 5,3M€ de forma anticipada, en 11 mensualidades. En 2020, el OPAEF ha previsto distribuir por este procedimiento 259,7M€. A estas cantidades hay que sumarles también los anticipos con cargo a la recaudación ejecutiva, que ascendieron a 1,1M€ en 2019.